

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 255.876/79 del / registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 82/79, realizada con el objeto de adquirir cajas para archivo solicitadas / por el Departamento de Personal y Pasividades de dicha Subsecretaría; y

**Considerando:**

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 13 la Comisión de Preadjudicaciones acerca de las ofertas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo / establecido en la Acordada Nº 31/77,

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la licitación privada Nº 82/79, la que se adjudica a la firma "M.A.C.S. de SALVADOR LOPRESTI", por la provisión del renglón Nº1, de acuerdo a su presupuesto de fs. 11 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$ 2.580.000.-) Dto. 2% p.p.10 d.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////



3a) Regístrese y devuélvase a  
la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
COMISIÓN DE VALUACIÓN DE BIENES  
SECCIÓN DE LICITACIONES